



www.salud.gov.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintidós de Agosto de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 10 de Agosto de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/677 en la cual se requiere la siguiente información:

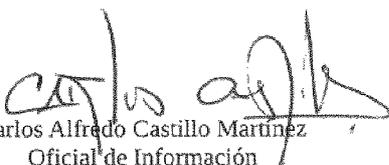
A- Solicita se le proporcione los criterios de ingreso para pacientes de 9 meses con diagnósticos de Dermatitis Atópica y de gastroenteritis aguda. Lo anterior se solicita del Hospital Nacional de niños Benjamín Bloom y del Hospital Nacional Zacamil.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a las Direcciones de los Hospitales Bloom y Zacamil, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida, notificándole la presente al peticionario por medio de su correo electrónico.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123